



SALTA, 15 de abril de 1981.

Expediente N° 8.076/81.

RES. N° 059/81.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Miriam E./ D' Angelo, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química por las del Profesorado en Química;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual Comisión de Docencia opinó sobre el particular;

Que, conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de este Departamento acordar las equivalencias para las carreras de su // jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la // Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MIRIAM E. D' ANGELO, alumna regular de/ la carrera del PROFESORADO EN QUIMICA, en función de lo expresado en el exordio de la presente, las equiparaciones siguientes :

- |                                |     |                              |
|--------------------------------|-----|------------------------------|
| - INTRODUCCION A LA MATEMATICA | por | Introducción a la Matemática |
| - A.L.G.A                      | por | A.L.G.A.                     |
| - QUIMICA GENERAL              | por | Química General              |
| - ANALISIS MATEMATICO I        | por | Análisis Matemático I        |
| - FISICA I                     | por | Física I                     |
| - ANALISIS MATEMATICO II       | por | Análisis Matemático II       |
| - FISICA II                    | por | Física II                    |

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, a Secretaría Académica y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. JUAN CARLOS VARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



LIC. ROQUE BIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas